

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS DE PROCESOS ULL-OPINA

Las universidades públicas están llamadas a jugar un papel crucial en los procesos de reflexión colectiva que las sociedades han de poner en marcha de cara a hacer frente a los grandes desafíos a encarar en esta encrucijada histórica. Para ello, resulta imprescindible construir puentes entre la comunidad académica, las instituciones socio-culturales y económicas y la propia ciudadanía.

La serie de actividades **Universidad de la Laguna Opina** (ULL-Opina) son procesos de reflexión en la que un grupo de profesores/as e investigadores/as de la Universidad de La Laguna (ULL) analizan un tema de interés público para Canarias, realizando un diagnóstico y planteando propuestas y soluciones. Con ello se pretende que la ULL no sólo fomente el debate en la comunidad universitaria acerca de temas de interés, sino que aporte opiniones y sugerencias con criterios cualificados. Por tanto, se trata de crear opinión sobre un tema trascendente y de actualidad por y desde la ULL.

Cada ULL OPINA contará con un PDI de la ULL, especialista en el ámbito temático al que se refiera el debate, que actuará como coordinador/a. Habrá de ser un experto en la materia a debatir, con un avalado reconocimiento investigador en la misma. Sus funciones serán las siguientes:

- Seleccionar al conjunto de profesores e investigadores expertos de la ULL, que completarán el grupo de trabajo. Orientativamente, no serán más de cuatro. Excepcionalmente, también podrá participar un experto/a la ULL.

- Organizar las reuniones pertinentes para abordar la metodología, el análisis y la reflexión en torno al ULL-OPINA.
- Coordinar el seminario público en el que se expondrán y debatirán los principales resultados del proceso de reflexión de los expertos.
- Coordinar los trabajos para la edición de la publicación final.

Las retribuciones del PDI participante en el conjunto de actividades del ULL-Opina, de acuerdo con las directrices presupuestarias de la ULL, ascienden a la cantidad de 300 euros brutos. Igual cuantía recibirá, en su caso, el posible experto externo participante. La retribución por la coordinación general ascenderá a la cantidad de 600 euros brutos.

La Metodología de los ULL-OPINA ha de ajustarse al siguiente proceso secuencial:

- 1º) Reunión inicial, constitución del equipo de PDI participante y definición de objetivos y atribución de líneas temáticas de trabajo a cada miembro del equipo.
- 2) Proceso de trabajo de los miembros del equipo en cada línea temática
- 2º) Desarrollo de un seminario, abierto a los miembros de la comunidad universitaria y público en general, al cual se invitará a entidades e instituciones vinculadas con el tema. Cada miembro del equipo expondrá las conclusiones preliminares de su línea temática y se desarrollará un debate con el público asistente. De acuerdo con las disposiciones presupuestarias se podrá invitar a expertos externos para que impartan ponencias marco.

- 3º) Recepción de propuestas a través de un foro virtual de acceso público.
- 4º) Elaboración del informe final que contendrá los textos de los expertos y que tendrá en cuenta el conjunto del proceso de reflexión, las conclusiones del seminario, así como las aportaciones recibidas a través del foro. El informe habrá de contener un conjunto de propuestas en relación con la temática correspondiente. El informe será de libre acceso a través de la página web de la ULL y se hará llegar a las instituciones y entidades interesadas y, si existieran entidades patrocinadoras, se hará una tirada en formato de libro físico.
- 5º) Presentación pública del informe/libro.

El objetivo de esta convocatoria es que los/as profesores/as e investigadores/as de la ULL presenten propuestas para el desarrollo de ULL-Opina. La convocatoria tendrá carácter permanente, pudiendo presentarse propuestas en cualquier momento. Dichas propuestas habrán de ser realizadas por el coordinador, que obligatoriamente será PDI de la ULL, cumplimentando los apartados recogidos en el ANEXO I y entregándolo en el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad o cumplimentando el formulario electrónico que se alojará en la página web de la ULL.

Asimismo, también podrán realizarse convocatorias de carácter específico para abordar un tema concreto que resulte de especial actualidad. Para ello, se establecerá un plazo concreto para la recepción de propuestas, dándose la oportuna publicidad a la convocatoria, debiendo publicarse en la página web de la ULL.

La selección de propuestas corresponde a la Comisión Delegada de Relaciones con la Sociedad, atendiendo a la existencia de disponibilidades presupuestarias en el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad y teniendo en cuenta elementos de oportunidad, tanto en lo que se refiere a la actualidad del tema propuesto como a la no existencia de un exceso de propuestas simultáneas.

Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios de selección de propuestas serían los siguientes:

- 1) Adecuación y relevancia del coordinador y del resto del PDI participante dentro del ámbito de su especialidad, en relación con la temática de la propuesta.
- 2) Interés social y grado de actualidad del tema objeto de la propuesta
- 3) Capacidad de transferencia de conocimientos
- 4) Grado de colaboración institucional con que cuenta la propuesta, tanto de instituciones públicas como privadas externas a la Universidad.
- 5) Existencia de cofinanciación, complementaria a la Universidad, para el desarrollo de la actividad y la publicación de las conclusiones

ANEXO I

Titulo propuesto del ULL Opina	
Justificación	
Coordinador/a. Incluir breve Currículum Vitae de no más de 300 palabras	
PDI y, en su caso, experto participante. Incluir breve Currículum Vitae de no más de 300 palabras	
Instituciones interesadas, participantes y/o colaboradoras. Indicar el grado de interés mostrado y, en su caso, la aportación económica	